



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	CCORIMANYA SONCCO ZENOBIOS
Título Habilitante:	17-MAD-TAM/CON-PFDM-2017-001
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Aguaje
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	R.D.R. N°1100-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan:	25/10/2018
Zafra:	2018-2021
Volumen del Plan(m3):	1678.9
Consultor/Regente que suscribió el plan:	DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	Delgado Vega Claudio agusto(B)

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 05/11/2019, Término: 10/11/2019

Nro Res. Inicio PAU: 00185-2020-OSINFOR/08.2.1

Nro Res. Término PAU: 00140-2021-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multas Determinadas: 0.492U.I.T.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Ceiba pentandra Lupuna		314.29	56.805
2	Cedrelinga catenaeformis Tornillo		0	0
3	Matisia cordata Sapote		0	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Fecha de Ingreso al Observatorio: 03/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 21:48:56

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.

